20264020062991
Radicado No.: **20264020062991**
Fecha: **2026-01-20**
4020000 - LINEAMIENTOS Y ANALISIS DE SERVICIOS DE EXTRANJERIA

Doctor
David Alejandro Arias
Coordinador de Privilegios e inmunidades
Calle 10 # 5 - 51
Ciudad

Ref. Cotización para producción de cédulas de extranjería tipo Preferencial

Respetado doctor, en atención la solicitud 20264021537942 desde la Subdirección de Extranjería nos permitimos presentar cotización correspondiente al servicio de producción de la cédula de extranjería preferencial para la vigencia 2026, así:

Valor Unitario	IVA del 19%	Valor Total
$ 43.761,54	$ 8.314,69	$ 52.076,23

El valor señalado en la presente cotización se encuentra directamente condicionado y sujeto a las variaciones económicas que puedan presentarse en el Contrato Interadministrativo N.º CE-113-2024, del cual se deriva el referente técnico y financiero para su determinación.

En consecuencia, cualquier modificación, actualización, reajuste o variación en el valor establecido en el Contrato Interadministrativo No. CE-113-2024 implicará, de manera automática y proporcional, la actualización del valor del presente contrato, sin que ello constituya una modificación unilateral, sino la aplicación del principio de correlación y dependencia contractual previamente aceptado por las partes.

Lo anterior se entenderá aceptado por las partes como una condición esencial del contrato, dejando constancia de que dichas condiciones fueron conocidas, comprendidas y aceptadas.

Atentamente,

Maria Narcisa Chaverra Ch
MARÍA NARCISA CHAVERRA CHALÁ
Subdirectora de Extranjería

Elaboró: Carlos Andres Albarracin – Coordinador Grupo de Lineamientos y Análisis de Servicios de Extranjería
Reviso: Okaris Yinett Muñoz Rojas – Abogada Contratista Subdirección de Extranjería